



# Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 517-2019-MPCVZ - ALC

Zorritos; 31 de Diciembre de 2019

### VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 507-2019-MPCVZ-ALC, de fecha 23 de Diciembre del 2019; Carta de Renuncia de fecha 31 de Diciembre del 2019; y,

### CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radican en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, es atribución del Señor Alcalde designar a los funcionarios de confianza. Además teniendo en cuenta el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento el D.S. N° 005-90-PCM, la designación en los cargos de confianza, es tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo.

Que, el artículo 20° numeral 17) de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, considera que es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 507-2019-MPCVZ-ALC de fecha 23 de Diciembre del 2019 del Visto en el Artículo Segundo se dispone **ENCARGAR al Lic. En Turismo Carlos Olaya Rosillo** en el cargo de **GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR – ZORRITOS**.

Que, mediante Carta de Renuncia de Fecha 31 de Diciembre del 2019, el **Lic. En Turismo Carlos Olaya Rosillo** hace de conocimiento su Renuncia Irrevocable al cargo de **Encargado de la Gerencia de Desarrollo Económico y Social de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar**, cargo que asumió desde el 23 de Diciembre del 2019 hasta el 31 de Diciembre del 2019;

Que, estando a las consideraciones expuestas y de conformidad con las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, concordante con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento Decreto Supremo N° 005-90-PCM.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** ACEPTAR LA RENUNCIA IRREVOCABLE de fecha 31 de Diciembre del 2019 a la designación al LIC. EN TURISMO CARLOS OLAYA ROSILLO en el cargo de ENCARGADO DE GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR-ZORRITOS, dándole las gracias por los servicios prestados a la institución.

**ARTICULO SEGUNDO:** DESIGNAR al ING. INDUSTRIAL GUILLERMO GENARO TORRES INFANTE, en el cargo de GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR ZORRITOS., a partir de la fecha.

**ARTICULO TERCERO:** PROCEDER a la entrega y recepción del cargo, bienes y acervo documentario correspondiente, en concordancia con las normas pertinentes.

**ARTICULO CUARTO:** DÉJESE sin efecto toda disposición que contravenga la presente resolución.

**ARTICULO QUINTO:** COMUNIQUESE a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Sub Gerencia de Recursos Humanos y a los interesados, para los fines pertinentes.

REGISTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
CONTRALMIRANTE VILLAR ZORRITOS  
*Med. Jesús Alberto Luna Ordinola*  
ALCALDE

*Zorritos, Balneario Tropical del Norte*

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR**

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Telefono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcv@gmail.com